

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517330

EXTRACTO

DARÍO EMIGDIO CHACÓN VICENTELO, Abogado, Notario Público, con oficio en calle Baquedano N° 702, Comuna de Iquique, Certifico: Que por escritura pública otorgada ante mi Suplente ALONSO VINCENZO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ con fecha 21 de Junio de 2024, DORYS MOGIANO GUZMAN; y LUZMILA RAMOS CARRASCO, ambas domiciliadas en Sotomayor N° 1042, Iquique; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada bajo siguientes estatutos: RAZON SOCIAL: "UZIEL IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA", nombre de fantasía "UZIEL IMPORT EXPORT LTDA."- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización, explotación, distribución y arrendamiento, a cualquier título de vehículos motorizados, semirremolques, máquinas industriales, motores, productos, artículos electrónicos, equipos celulares, subproductos, repuestos, accesorios, vestuario, calzado, herramientas, artículos de oficina, de limpieza personal e industrial, al por mayor o al detalle. La tramitación aduanera en el proceso de importación y exportación; y realizar toda otra actividad comercial anexa o derivada directa o indirectamente con el objeto social o que los socios acuerden, sin limitación alguna.- Además la sociedad podrá desempeñar todo tipo de actividades de importación y exportación que el Decreto con Fuerza de Ley trescientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete y sus posteriores modificaciones permiten a los usuarios de Zonas Francas, Zonas de Extensión y Puertos Libres.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a ambas socias, en forma conjunta o separadamente.- DOMICILIO: Iquique.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$5.000.000.-, que socias aportan en este acto por partes iguales.- Utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a respectivos aportes.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- IQUIQUE, 25 de Junio de 2024.

CVE 2517330

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl